



FECHA: 3 de junio de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	Mantenimiento de Planta Física
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	3 de junio de 2020
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1.	RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento de infraestructura educativa
1.3.2.	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	8
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 3,792,366
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA)
1.5.	PLAZO	8 DIAS

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Mantenimiento de la Planta Física.

La

Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar Servicios de Mantenimiento y Conservación de la Planta Física con el fin de contrarrestar los efectos del deterioro de las Instalaciones, prestar en forma segura los servicios de la Institución y mejorando las condiciones de salubridad de los diferentes espacios.

La Reparación del sistema de agua potable se hace necesario y de carácter urgente ya que en el momento no se cuenta con el servicio en ninguno de los dos bloques, y la Secretaría de Inclusión Social suspendió la preparación de alimentos por que no llega el agua hasta el restaurante. Se requiere realizar los trabajos necesarios para cuando se reinicien las clases presenciales poder implementar los protocolos de bioseguridad, los cuales requieren de contar con servicio de agua en toda la institución.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CONTROL Y VARIADORES SITUADOS EN TANQUES DE DISTRIBUCIÓN FINAL (UBICADO FRENTE A PORTERÍA PRINCIPAL)	1
2	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CON CAMBIO DE DISPOSITIVO TIPO CONTACTOR LC1-D09 EL CUAL SE ENCUESTRA EN CORTO CIRCUITO DESHABILITANDO UNA DE LAS BOMBAS DE AGUA, UBICADA EN TANQUES DE SUMINISTRO DE AGUA PLANTA BAJA DE LA INSTITUCIÓN	1
3	VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE SEÑAL ELÉCTRICA QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN DEL CONTROL ENTRE TANQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, NECESARIA PARA EL CORECTO SUMINISTRO DE AGUA EL CUAL SURTE AUTOMATICAMENTE DESDE EL TANQUE PRIMARIO HACIA LOS TANQUES DE DISTRIBUCIÓN SUPERIORES, CIRCUITO DISTRIBUIDO POR TUBERÍAS Y DUCTOS SUBTERRANEOS CON UNA CON UNA LONGITUD DE 200 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE	1



4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial, según Reglamento Interno de contratación aprobado en acuerdo de Consejo Directivo, por ser inferior a 20 Salarios mínimos mensuales vigentes. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad y valor total la oferta deberá presentarse excluida del IVA (artículo 100 de la ley 21 de 1992)
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Copia del Certificado de Trabajo en Alturas
- 5.10 Hoja de Vida del Sector Oficial para Persona Natural o Jurídica

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta el objeto del mismo, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada por el mismo.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación, también se toma el Costo Histórico de Consumo y los valores facturados para determinar el presupuesto oficial-

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 3,792,367	\$ 3,590,000	\$ 3,835,100	\$ 3,952,000

GLORIA HURTADO P.

RECTOR(A)



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 04-2020

Fecha: 3 de junio de 2020

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA)
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3,792,366
FORMA DE PAGO	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
NECESIDAD	Mantenimiento de la Planta Física. La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar Servicios de Mantenimiento y Conservación de la Planta Física con el fin de contrarrestar los efectos del deterioro de las Instalaciones, prestar en forma segura los servicios de la Institución y mejorando las condiciones de salubridad de los diferentes espacios.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	03/06/2020	Cartelera Rectoría
Plazo para entrega de Propuestas	07/06/2020	Rectoría
Cierre del Proceso	07/06/2020	Rectoría
Evaluación	07/06/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones	11/06/2020	Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este Orden:

- 2.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad y valor total la oferta deberá presentarse excluida del IVA (artículo 100 de la ley 21 de 1992)
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Copia del Certificado de Trabajo en Alturas
- 2.11 Hoja de Vida del Sector Oficial para Persona Natural o Jurídica



3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

GLORIA HURTADO P.

RECTOR(A)

Constancia de fijación en carteleras

Fecha Publicación _____ **firma Testigo** _____

Fecha de Retiro _____ **firma Testigo** _____